OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

5683

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2017, de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, por la que se asignan las ayudas definitivas correspondientes a las Entidades que se indican para la financiación de la formación de las personas que prestan servicio en las mismas.

Con fecha 14 de junio de 2017 se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco la Resolución por la que se convocaron las ayudas destinadas a financiar la formación de las personas empleadas en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Así mismo, con fecha de 23 de octubre de 2017 se publicó la Resolución por la que se asignaban provisionalmente las ayudas correspondientes.

Finalizado el plazo para la justificación de la ejecución del Plan de Formación presentado, y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución mencionada,

RESUELVO:

Primero.– Asignar definitivamente las siguientes cuantías como ayudas para la financiación de la formación de las Entidades mencionadas:

Departamentos del Gobierno Vasco:

Departamento	Cuantía asignada
Departamento de Cultura y Política Lingüística	7.087,50 €
Departamento de Educación	18.508,50 €
Departamento de Hacienda y Economía	10.320,00 €
Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	19.243,00 €
Departamento de Seguridad	19.341,50 €
Total	74.500,50 €

Organismos Autónomos del Gobierno Vasco:

Organismo	Cuantía asignada
Emakunde	1.155,42 €
Eustat	3.162,20 €
Kontsumobide	1.885,16 €
Lanbide	28.398,97 €
Total	34.601,75 €

Academia Vasca de Policía y Emergencias:

Entidad	Cuantía asignada
Academia de Policía y Emergencias	233.353,58 €

Osakidetza:

Entidad	Cuantía asignada
Osakidetza	553.043,93 €

Formación del Personal Docente:

Entidad	Cuantía asignada
Personal docente	531.621,24 €

Segundo.– Ordenar el inicio de la tramitación para el abono del resto de las cantidades asignadas a las Entidades correspondientes.

Tercero.– Ordenar el inicio del trámite de reintegro en el caso de las Entidades que han percibido una cantidad superior a la definitivamente asignada.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de noviembre de 2017.

La Directora del Instituto Vasco de Administración Pública,
MARÍA TERESA IRURETAGOYENA IBARGUREN.